



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS
GADF-F-059

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 1 de 3



Para validar documento cite:
RAD-RU6JUHHE20260508
Fecha: 07-05-2026 19:02:55

Dependencia:	Vicepresidencia de Estructuración				
Pago No:	3	Total de pagos:	11	Fecha:	07/05/2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nombre / Razón Social	NANCY MARCELA ROJAS SANDOVAL	Naturaleza	Persona Natural	☒	Persona Jurídica
Identificación	52803098	Correo	nrojas@ani.gov.co	Teléfono de Contacto	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
Contrato No.	VE-491-2026	Período a pagar	01/04/2026 al 30/04/2026		
Fecha de iniciación	02/02/2026	Fecha Finalización Contrato	01/12/2026	N° RP	56326 de 31/01/2026



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 2 de 3

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR INTEGRALMENTE EL COMPONENTE TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA VES PARA EL MODO FERREO, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REPORTADAS PARA EL PRESENTE PERIODO
Brindar acompañamiento a la Vicepresidencia de Estructuración en la elaboración de insumos o documentos técnicos para la gestión de proyectos de asociaciones pública privada que actualmente se adelantan en la etapa de prefactibilidad y/o factibilidad.	Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento técnico mediante la revisión y análisis de insumos asociados a proyectos y procesos estratégicos de infraestructura. En primer lugar, se realizó la revisión del Plan de Trabajo y Metodología, en el marco del Convenio 1170 de 2023, relacionado con la consultoría para estructurar la Entidad Férrea Nacional. Esta actividad incluyó la verificación de la versión ajustada del producto, la revisión de las res puestas a observaciones previamente formuladas y el registro de comentarios en el documento colaborativo dispuesto para tal fin. La revisión fue realizada dentro del plazo establecido y reportada mediante correo institucional. Así mismo, se apoyó el análisis del informe de entrega y estado de avance de los proyectos de la Vicepresidencia de Estructuración, con corte a enero de 2026, como insumo técnico para revisar el estado de avance, nivel de madurez, riesgos, situación contractual y presupuestal de los proyectos, así como las acciones de saneamiento técnico, administrativo, jurídico y presupuestal adelantadas durante el primer trimestre de 2026. Estas actividades se desarrollaron como insumos técnicos de apoyo, sin que impliquen aprobación definitiva, adopción de decisiones administrativas, contractuales, presupuestales o jurídicas, las cuales corresponden a las instancias competentes de la Entidad.
Acompañar a la Vicepresidencia de Estructuración en la gestión de la estrategia de promoción y socialización de los proyectos de Asociaciones Público-Privadas en los modos a cargo de la Entidad.	Durante el mes de abril no se desarrollaron actividades específicas asociadas a procesos de promoción o socialización externa de proyectos de Asociaciones Público-Privadas.
Brindar acompañamiento a la Vicepresidencia de Estructuración en los aspectos técnicos en la estructuración del proyecto de iniciativa pública en lo correspondiente al diligenciamiento de las fichas técnicas de cada proyecto asignado en la etapa de prefactibilidad y/o factibilidad, en lo relacionado con el presupuesto del proyecto frente al CAPEX y OPEX de acuerdo con el cronograma de obras por rubro y unidad funcional, estudios de tráfico y demanda por categorías e indicadores técnicos.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades específicas relacionadas con el diligenciamiento de fichas técnicas de proyectos de iniciativa pública en materia de CAPEX, OPEX, cronogramas de obra, estudios de tráfico, demanda por categorías o indicadores técnicos.
Rendir los informes orales o escritos que le sean requeridos por el Vicepresidente de Estructuración respecto de las obligaciones contractuales a su cargo.	Durante el mes de abril se rindieron avances de manera verbal en reuniones de trabajo sostenidas con la Vicepresidencia de Estructuración, en las cuales se presentó el avance de las actividades adelantadas durante el periodo, particularmente en relación con la revisión del informe de diagnóstico del portafolio y la estructuración de herramientas de seguimiento.
Asistir a los comités que se desarrollen en la entidad sobre los procesos de selección para absolver, si es del caso, las inquietudes técnicas que sobre los documentos precontractuales se planteen.	Durante el periodo reportado no se participó en comités asociados a procesos de selección ni se desarrollaron actividades específicas relacionadas con absolución de inquietudes técnicas sobre documentos precontractuales.
Brindar respuestas a los radicados presentados por los ciudadanos y entes de control en el sistema de gestión documental Orfeo y en particular a los derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias, y realizar el respectivo seguimiento.	Durante el mes de abril no se desarrollaron actividades específicas asociadas a la elaboración de respuestas a radicados presentados por ciudadanos o entes de control en el sistema de gestión documental Orfeo.
Asistir y participar en las reuniones internas e interinstitucionales que se requieran dentro de las actividades anteriormente señaladas.	Durante el periodo reportado se participó en espacios internos de coordinación con la Vicepresidencia de Estructuración, orientados al seguimiento de las actividades desarrolladas, la revisión de avances y la articulación de los productos trabajados durante el mes. Adicionalmente, en el marco del Convenio 1170 de 2023, se atendió la solicitud de revisión interinstitucional del Producto 1 – Plan de Trabajo y Metodología, dejando constancia de la revisión realizada en el documento en línea dispuesto para la consolidación de observaciones.
Las demás que le sean asignadas y surtan durante la vigencia del contrato que tengan relación con el objeto del contrato.	Durante el mes de abril se apoyó la consolidación de la base de datos y del Tablero de Control Ejecutivo – VE ANI, orientado al seguimiento del portafolio de proyectos de infraestructura con corte al primer trimestre de 2026. La herramienta permite organizar la información por modo de transporte o sector, estado semafórico, nivel de riesgo, criticidad y búsqueda por proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control interno de la Vicepresidencia. Esta actividad se desarrolló como apoyo a la organización y visualización de información estratégica del portafolio, sin que implique adopción de decisiones administrativas, contractuales, presupuestales o jurídicas.

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, Decreto 1273 DE 2018 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, mediante planilla anexa correspondiente al mes de abril de 2026. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (\$ 12,750,000.00)
APLICACIÓN ART. 9 DECRETO 2231 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023
Rentas de Trabajo
ANEXOS
RUT

SUPERVISOR

Firma Firmado Electrónicamente el 07-05-2026 19:02:54
Nombre del Supervisor: JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO
C.C.: 13.748.114

VISTO BUENO

Firma Visto Bueno dado el 06-05-2026 11:43:34
Nombre: SANDRA PATRICIA DURÁN LEAL
C.C.: 46.371.443

